



ID Lote: BT00038562 Fecha de Cargue: 2026/06/26 Estado: Lote aprobado

Cantidad de Transacciones: 2 Valor Lote: \$4,794,742.00 Tipo de Cargue: 03 OTRO

Usuario Cargue: 71612607 Usuario Aprobación: 43203087 Usuario Supervisor:

Transacciones							
TIPO OPERACION	TIPO PRODUCTO ORIGEN	PRODUCTO ORIGEN	CODIGO BANCO DESTINO	TIPO PRODUCTO DESTINO	PRODUCTO DESTINO	VALOR	REFERENCIA TRANSACCIÓN
3	3	00000000010008956	107	1	00000001490461506	\$2,827,931.00	FRA AAMD34954
3	3	00000000010008956	107	3	00000003100054701	\$1,966,811.00	FRA 285298

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA No. 23946

Beneficiario: AUTOAMERICA S.A.

NIT/C.C. 890.904.615,9

Tel: 6044441121

Fecha: 25/06/2026

Valor: 2.827.931

Orden(es) de Pago:

369

Facturas:

AAMD3495

Detalle

Cod.Cuenta	Nombre Cuenta	Valor Débito	Valor Crédito
240101	Bienes y servicios	2.827.931	0
1110060540	0013 IDEA FONDOS COMUNES		2.827.931
Sumas Iguales		2.827.931	2.827.931

Valor en Letras DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.C. *****

TATIANA MARINA CORREA SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

IVAN DARIO ARIAS BOHORQUEZ
TESORERO

	ORDEN DE PAGO INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA NIT 900.425.129-0		CÓDIGO F-GF-02 VERSIÓN 1	
INFORMACION DEL PAGO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9373503 - 2026	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	118	
OBJETO:				
Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo Toyota ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia				
FACTURAS No.	AAMD349541	Obligación No.	369	
		Pago No.	3	
FECHA DE ELABORACION:			A FAVOR DE:	AUTOAMERICA S.A
DIA	25	MES	06	AÑO 2026
			NIT	890,904,615.9
CUENTA BANCARIA PAGADORA:			SUBTOTAL:	\$ 2,531,719
			IVA	\$ 481,027
			TOTAL	\$ 3,012,746
TOTAL EN LETRAS:	TRES MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.C.			
Vo. Bo. SUBD. ADMINISTRATIVA Y FRA. Tatiana Correa Sánchez			FIRMA ORDENADOR DEL GASTO Roberto Rave Rios	
 PREPARADO POR			TESORERO	

1/10/2026

DEPENDENCIA :
PRESUPUESTO

BENEFICIARIO :
AUTOAMERICA S.A.

DIRECCIÓN :
CRA 50 No. 38 50

NIT:
890,904,615.9

TELÉFONO:
6044441121

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
AAMD349541	17/06/2026	17/06/2026	17/07/2026				

Nro. COMPROMISO :

RUBROS:

Cod. Rubro	Valor	Cod. Rubro	Valor
86 999999-0-1010-C99999-9999	3,012,746		

DESCRIPCION :

COI.PCCNTR.9373503 -2026 - PR03 - Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo Toyota ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	5111153005	EQUIPO DE TRANSPORTE	890,904,615.9 253F	2,531,719	
NIIF	5111153010	EQUIPO DE TRANSPORTE - IVA	890,904,615.9 253F	481,027	
NIIF	24072220	Estampilla propolitécnico JIC 0,4%	890,904,615.9		10,127
NIIF	24072225	ESTAMPILLA I.U.E. 0.4%	890,904,615.9		10,127
NIIF	24072230	ESTAMPILLA IU DIGITAL 0.4%	890,904,615.9		10,127
NIIF	24072210	Estampilla prodesarrollo 0,6%	890,904,615.9		15,190
NIIF	24072205	Estampilla prohospital 1%	890,904,615.9		25,317
NIIF	24072215	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	890,904,615.9		50,634
NIIF	24079005	Tasa Pro Deporte y Recreación 2.5%	890,904,615.9		63,293
NIIF	240101	Bienes y servicios	890,904,615.9		2,827,931
SUMAS IGUALES				3,012,746	3,012,746

VALOR EN LETRAS:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.C.

VALOR NETO:

2,827,931=

GIRAR O CONSIGNAR A NOMBRE DE:

EN LA CUENTA: DE LA ENTIDAD:

ELABORÓ: Juan Pablo Carvajal Chica
C.C 71,363,365

REVISÓ:
C.C



TOYOTA

AUTOAMERICA S.A.
NIT. 890904615-9
CARRERA 50 #38-50
Medellin
Teléfono: 4441121
Notificacion-Autoamerica@autoamerica.co
m.co



Autoamérica
Toyota te lleva, Autoamérica te acompaña

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.9061 DIC 10 2020
AUTORRETENEDORES RENTA RES. No. 207 DIC 26 DE 1995 SOMOS
AUTORRETENEDORES DE ICA MPIO. DE MEDELLIN RES. 44390 DIC. 10 DE
2019 REGIMEN COMUN SOMOS RETENEDORES DE IVA
RESOLUCIÓN AUTORIZA F.E. N. 1876409256845 DE ABRIL 30 DE 2025 DE
LA AAMD 310001 A LA AAMD 360000 VIGENCIA 24 MESES



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE
ANTIOQUIA

CR 51 52 03 03
Medellin - COLOMBIA
NIT: 900425129-0
CUENTA CLIENTE: 276201
Teléfono: 2517131
Celular: 3104219601
Email: contacto@culturantioquia.gov.co
Contacto :JAVIER
Teléfono: 3218314884

Tipo de operación: Estándar-10

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE : bbdcab5c7c1820c7eed1e9ad9e69e0ec7a5cc7da4eaba5242cae04351d6f4dae56be7add960468672e053f077312d31

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	PAGINACIÓN
AAMD349541	17/06/2026 11:57:20	17/07/2026	234796141	FACTURA TALLER	3 de 3

F. MATRICULA	KM	PLACA	MARCA	MODELO DESC	TIPO	VIN/CHASIS	No. MOTOR	No. FACTURACION	MODELO
16/08/2013	336043	ODR249	TOYOTA	PRADO 5 PUERTAS 3.0 4X4 A/T TX	SERVICIO O RAPIDO	JTEBH9FJ4D5056338	1KD2272692	JTEBH9FJ4D505633 8	2013PK2

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR
	Fecha/hora entrega: 2026-06-17 11:57:20 Atendido por: SEBASTIAN ARCILA HOYOS Forma de pago: Crédito Estado del pago: Pendiente Condiciones del pago: Transferencia Débito Bancaria Total Nro Líneas: 10							

OBSERVACIONES: TRES MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS	%IVA	BASE	IMPUESTO	SUBTOTAL
	19,00	2.531.719,00	481.027,00	DESCUENTO
				IVA
				RETERENTA
				RETEIVA
				RETEICA
				TOTAL FACTURA COP

1. Tenemos un mecanismo de atención y trámite de pqr's para el producto o servicio adquirido (L 1480/2011). 2. Esta factura se asimila en efectos a la letra de cambio como título valor y presta merito ejecutivo. 3. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. 4. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales. 5. Declaro haber recibido mercancías o servicios de esta factura a satisfacción. 6. La mora del pago causa interés del máximo legal permitido. 7. Autorizo a Autoamérica S.A y a la red concesionario Toyota, a tratar, circular, disponer y transferir mis datos a sus filiales, sociedades vinculadas y aliados con fines administrativos, comerciales, y mercadeo y ventas; conozco y acepto que los datos entregados a una de las empresas podrán ser usados por los demás, protegiéndolos según L.1581/2012 y políticas de privacidad que podrá consultar en WEB (<https://autoamerica.com.co/terminos-y-condiciones>; <https://www.toyota.com.co/politicas-de-privacidad/>). Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias a info@autoamerica.com.co. En caso tal de que rechace una factura a través de los eventos DIAN y envío de soportes de pago de las facturas, favor reportarlas al correo electrónico alexandra.echeverry@autoamerica.com.co

Fecha Validación DIAN: 2026-06-17 11:57:25:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Procesado: 17/06/2026 11:57:20



TOYOTA

AUTOAMERICA S.A.
NIT. 890904615-9
CARRERA 50 #38-50
Medellín
Teléfono: 4441121
Notificacion-Autoamerica@autoamerica.co
m.co



Autoamérica
Toyota te lleva, Autoamérica te acompaña



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.9061 DIC 10 2020
AUTORRETENEDORES RENTA RES. No. 207 DIC 26 DE 1995 SOMOS
AUTORRETENEDORES DE ICA MPIO. DE MEDELLIN RES. 44390 DIC. 10 DE
2019 REGIMEN COMUN SOMOS RETENEDORES DE IVA
RESOLUCIÓN AUTORIZA F.E. N. 18764092564945 DE ABRIL 30 DE 2025 DE
LA AAMD 310001 A LA AAMD 360000 VIGENCIA 24 MESES

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

CR 51 52 03 03
Medellín - COLOMBIA
NIT: 900425129-0
CUENTA CLIENTE: 276201
Teléfono: 2517131
Celular: 3104219601
Email: contacto@culturantioquia.gov.co
Contacto :JAVIER
Teléfono: 3218314884

Tipo de operación: Estándar-10

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE : bddcab5c7c1820c7eed1e9ad9e69e0ec7a5cc7da4eaba5242cae04351d6f4dae56be7add960468672e053f077312d31

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	PAGINACIÓN
AAMD349541	17/06/2026 11:57:20	17/07/2026	234796141	FACTURA TALLER	2 de 3

F. MATRICULA	KM	PLACA	MARCA	MODELO DESC	TIPO	VIN/CHASIS	No. MOTOR	No. FACTURACION	MODELO
16/08/2013	336043	ODR249	TOYOTA	PRADO 5 PUERTAS 3.0 4X4 A/T TX	SERVICIO O RAPIDO	JTEBH9FJ4D5056338	1KD2272692	JTEBH9FJ4D505633 8	2013PK2

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR
2/0888083621	7.- TGM0 CI-4 15W40 DRUM-L 208.2 L / 55 USG DIE - TAMBOR 55 GL ID Cobro:	7.4/94	34.079,00	252.185,00		19,00	47.915,00	252.185,00
2/2339030350	8.- ELEMENTO FILTRO DE COMBUSTIBLE ID Cobro:	1/94	242.017,00	242.017,00		19,00	45.983,00	242.017,00
2/9098113075	9.- BOMBILLO ID Cobro:	1/94	69.748,00	69.748,00		19,00	13.252,00	69.748,00
2/28800115D3	10.- BATERIA YUASA 105D31L ID Cobro:	1/94	1.152.101,00	1.152.101,00		19,00	218.899,00	1.152.101,00
SUBTOTAL MATERIALES								1.788.320,00
TOTAL INTERVENCIÓN 1								2.531.719,00

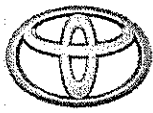
OBSERVACIONES:	%IVA	BASE	IMPUESTO
TRES MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS	19,00	2.531.719,00	481.027,00

1. Tenemos un mecanismo de atención y trámite de pqr's para el producto o servicio adquirido (L 1480/2011). 2. Esta factura se asimila en efectos a la letra de cambio como título valor y presta mérito ejecutivo. 3. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. 4. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales. 5. Declaro haber recibido mercancías o servicios de esta factura a satisfacción. 6. La mora del pago causa interés del máximo legal permitido. 7. Autorizo a Autoamérica S.A y a la red concesionario Toyota, a tratar, circular, disponer y transferir mis datos a sus filiales, sociedades vinculadas y aliados con fines administrativos, comerciales, y mercadeo y ventas; conozco y acepto que los datos entregados a una de las empresas podrán ser usados por los demás, protegiéndolos según L .1581/2012 y políticas de privacidad que podrá consultar en WEB (<https://autoamerica.com.co/terminos-y-condiciones>; <https://www.toyota.com.co/politicas-de-privacidad/>). Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias a info@autoamerica.com.co. En caso tal de que rechace una factura a través de los eventos DIAN y envío de soportes de pago de las facturas, favor reportarlas al correo electrónico alexandra.echeverry@autoamerica.com.co

Fecha Validación DIAN: 2026-06-17 11:57:25-05:00

Procesado: 17/06/2026 11:57:20

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0



TOYOTA

AUTOAMERICA S.A.
NIT. 890904615-9
CARRERA 50 #38-50
Medellín
Teléfono: 4441121
Notificacion-Autoamerica@autoamerica.com.co



Autoamérica

Toyota te lleva, Autoamérica te acompaña



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.9061 DIC 10 2020
AUTORRETENEDORES RENTA RES. No. 207 DIC 26 DE 1995 SOMOS
AUTORRETENEDORES DE ICA MPIO. DE MEDELLIN RES. 44390 DIC. 10 DE
2019 REGIMEN COMUN SOMOS RETENEDORES DE IVA
RESOLUCIÓN AUTORIZA F.E. N. 18764092564945 DE ABRIL 30 DE 2025 DE
LA AAMD 310001 A LA AAMD 360000 VIGENCIA 24 MESES

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

CR 51 52 03 03
Medellín - COLOMBIA
NIT: 900425129-0
CUENTA CLIENTE: 276201
Teléfono: 2517131
Celular: 3104219601
Email: contacto@culturantioquia.gov.co
Contacto :JAVIER
Teléfono: 3218314884

Tipo de operación: Estándar-10

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE : bbdcab5c7c1820c7eed1e9ad9e69e0ec7a5cc7da4eba5242cae04351d6f4dae56be7add960468672e053f077312d31

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	PAGINACIÓN
AAMD349541	17/06/2026 11:57:20	17/07/2026	234796141	FACTURA TALLER	1 de 3

F. MATRICULA	KM	PLACA	MARCA	MODELO DESC	TIPO	VIN/CHASIS	No. MOTOR	No. FACTURACION	MODELO
16/08/2013	336043	ODR249	TOYOTA	PRADO 5 PUERTAS 3.0 4X4 A/T TX	SERVICIO O RAPIDO	JTEBH9FJ4D5056338	1KD2272692	JTEBH9FJ4D505633 8	2013PK2

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR
	INTERVENCION 1: REVISION TIPO 5							
	1.- REVISION TIPO 5 ID Cobro:	1.52/B25	300.000,00	456.000,00	0,47	19,00	86.230,00	453.841,00
	2.- ENGRASE ID Cobro:	0.2/B25	300.000,00	60.000,00		19,00	11.400,00	60.000,00
	3.- CAMBIO DE BATERIA ID Cobro:	0.27/B25	300.000,00	81.000,00	1,78	19,00	15.116,00	79.558,00
	4.- CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE ID Cobro:	0.5/B25	300.000,00	150.000,00		19,00	28.500,00	150.000,00
	SUBTOTAL MANO OBRA							743.399,00
2/9091520005	5.- FILTRO ACEITE ID Cobro:	1/94	68.067,00	68.067,00		19,00	12.933,00	68.067,00
2/9043012031	6.- EMPAQUE TAPÓN DE ALU ID Cobro:	1/94	4.202,00	4.202,00		19,00	798,00	4.202,00

OBSERVACIONES:	%IVA	BASE	IMPUESTO
TRES MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS	19,00	2.531.719,00	481.027,00

1. Tenemos un mecanismo de atención y trámite de pqr's para el producto o servicio adquirido (L 1480/2011). 2. Esta factura se asimila en efectos a la letra de cambio como título valor y presta mérito ejecutivo. 3. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013 la Empresa dará por aceptada irrevocablemente la factura a los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, de lo contrario, el rechazo se informará a través del mecanismo electrónico apropiado. 4. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales. 5. Declaro haber recibido mercancías o servicios de esta factura a satisfacción. 6. La mora del pago causa interés del máximo legal permitido. 7. Autorizo a Autoamérica S.A y a la red concesionario Toyota, a tratar, circular, disponer y transferir mis datos a sus filiales, sociedades vinculadas y aliados con fines administrativos, comerciales, y mercadeo y ventas; conozco y acepto que los datos entregados a una de las empresas podrán ser usados por los demás, protegiéndolos según L. 1581/2012 y políticas de privacidad que podrá consultar en WEB (<https://autoamerica.com.co/terminos-y-condiciones>; <https://www.toyota.com.co/politicas-de-privacidad/>). Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias a info@autoamerica.com.co. En caso tal de que rechace una factura a través de los eventos DIAN y envío de soportes de pago de las facturas, favor reportarlas al correo electrónico alexandra.echeverry@autoamerica.com.co

Fecha Validación DIAN: 2026-06-17 11:57:25-05:00

Procesado: 17/06/2026 11:57:20

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código F-JU-13
			Versión: 1
			Página 1 de 12

Fecha:	2026-06-25				
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato No.	CO1.PCCNTR.9373503 -2026 /				
Objeto del contrato	Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo Toyota ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia				
Valor inicial del contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>APORTE ICPA</td> <td style="text-align: right;">\$ 41,029,599.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(\$ 41,029,599.00) - CUARENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS</td> </tr> </table>	APORTE ICPA	\$ 41,029,599.00	(\$ 41,029,599.00) - CUARENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS	
APORTE ICPA	\$ 41,029,599.00				
(\$ 41,029,599.00) - CUARENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS					
Adiciones	Ninguna				
Valor final del contrato	(\$ 0.00) - CERO PESOS				
Plazo	7 (SIETE) MESES - 6 (SEIS) DIAS				
Supervisor	- Olga Luz Giraldo Goez				
Contratista	AUTOAMERICA S.A Identificación: 890904615				
Fecha de inicio	2026-03-25				
Fecha de terminación	2026-12-31 Modificación:				

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



25 JUN 2026
JOSE BASSA



Revision cada 40.000km cuando cumpla 320.000km:

Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano, Aditivo Inyectores, Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería, Balanceo de ruedas delanteras, Cambio de aceite Diferenciales, Cambio de aceite Dirección, Cambio de aceite Transfer y Filtro, Cambio de Bujías (Cada 80.000 KM), Cambio de filtro aire cabina (AA), Cambio de filtro combustible Diesel, Cambio de filtro combustible Gasolina, Cambio de filtro de aire, Cambio de filtro y aceite de motor, Cambio líquido de frenos, Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up), Engrase de rodamientos (Solo Pick Up), Inspección aire acondicionado, Inspección apertura de capó, Inspección batería, Inspección cinturón de seguridad, Inspección correas y/o tensionar, Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4), Inspección de filtros (cambiar si es necesario), Inspección de fugas/ daño línea de escape, Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible, Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor, Inspección de fugas/daños de transmisión, transferencias, diferencial, Inspección de hermeticidad de tanque de combustible, Inspección de la alineación de las ruedas, Inspección de luces e instrumentos internos, Inspección línea de freno en cofre de motor, Inspección líquido refrigerante del motor, Inspección luces delanteras, traseras y luz placa, Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito, Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección, Inspección y ajuste de suspensión. delantera y trasera, Lubricación de muñones de dirección, Revisión brazo de suspensión, Revisión eficacia del frenado, Revisión estabilidad de dirección, Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas), Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante, Revisión recorrido pedal acelerador - freno - embrague, Revisión recorrido y efectividad freno de mano, Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas, Revisión tapa de tanque de combustible, Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas, Verificación presión de inflado de las llantas.

Revision cada 40.000km cuando cumpla 320.000km

INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:

Mano de Obra
Filtro de Aceite
Empaque tapón
Aceite Motor Diesel (1/4)
Filtro de Aire
Líquido de Frenos
Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE
Limpiad Inyectores DIESEL BG
Filtro Aire acondicionado Cabina (CAF)
Aceite Diferencial LSD GL-5 85W- 90
Aceite Diferencial 80W-90 del (1/4)
Aceite TRANSFER 75W-80 del (1/4)
Aceite de Caja MEC 80W-90(1/4)
Limpiador cuerpo de admisión
Filtro de Combustible

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
se redistribuye para bolsa \$5.707.361	0.00 %	0.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Medellín	0.00	

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



Revisión cada 5.000km cuando cumpla 325.000km, 335.000km, 345.000km:
Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería, Cambio de filtro y aceite de motor
Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up)
Engrase de rodamientos (Solo Pick Up)
Inspección aire acondicionado
Inspección apertura de capó
Inspección batería
Inspección cinturón de seguridad
Inspección de filtros (cambiar si es necesario)
Inspección de fugas/ daño línea de escape
Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible
Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor
Inspección de fugas/daños de transmisión, transferencias, diferencial
Inspección de hermeticidad de tanque de combustible
Inspección de luces e instrumentos internos
Inspección línea de freno en cofre de motor
Inspección líquido refrigerante del motor
Inspección luces delanteras, traseras y luz placa
Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito
Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección
Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera
Lubricación de muñones de dirección
Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante
Revisión recorrido pedal acelerador - freno - embrague
Revisión recorrido y efectividad freno de mano
Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas
Revisión tapa de tanque de combustible
Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano
Revisión cada 5.000km cuando cumpla 325.000km, 335.000km, 345.000km

INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:

Filtro de Aceite
Empaque tapón
Aceite Motor Diesel (1/4)

SERVICIO : 3

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**% CUMPL
ACTIVIDAD**

**%
ACUMULADO**



Mediante orden de trabajo de fecha 29/05/2026, se solicito revisión de los 336.000 por haber cumplido el km 331.026, en la revisión se realizó.

Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería, Cambio de filtro y aceite de motor Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up) Engrase de rodamientos (Solo Pick Up) Inspección aire acondicionado Inspección apertura de capó Inspección batería (REQUIRIO CAMBIO) Inspección cinturón de seguridad Inspección de filtros (cambiar si es necesario) CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE, Inspección de fugas/ daño línea de escape Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor Inspección de fugas/daños de transmisión, transferencias, diferencial Inspección de hermeticidad de tanque de combustible Inspección de luces e instrumentos internos Inspección línea de freno en cofre de motor Inspección líquido refrigerante del motor Inspección luces delanteras, traseras y luz placa Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera Lubricación de muñones de dirección Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante Revisión recorrido pedal acelerador - freno - embrague Revisión recorrido y efectividad freno de mano Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas Revisión tapa de tanque de combustible Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano Revisión cada 5.000km cuando cumpla 325.000km, 335.000km, 345.000km INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS: Filtro de Aceite Empaque tapón Aceite Motor Diesel (1/4)

33.33 %

66.67 %

El servicio se realizó cumpliendo las especificaciones técnicas y fue recibido a satisfacción.

EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DETECTO QUE EL SOPORTE DEL MOTOR REQUIERE CAMBIO, CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPA VALVULAS, Y LOS REPUESTOS SOPORTE MOTOR 608.403,00 1.216.806,00 0,00 1.216.806,00

1 EMPAQUE TAPA VALVULAS MOTOR 68.908,00 68.908,00 0,00 68.908,00

4 EMPAQUETADURA CUBIERTA CULATA CILINDROS 22.689,00 90.756,00 0,00 90.756,00

3 LUCES LED SPECIAL LIGHTING 16,000 LUMENS 546.217,00 1.638.651,00 0,00 1.638.651,00

1 BOMBILLO GOTERA (COCUYO) LED 12V

ESTA COTIZACION ESTA PENDIENTE PARA LA PROXIMA INTERVENCION EN TALLER UNA VEZ SE REVISE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

CANTIDAD

Medellín

1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



Revisión cada 10.000km cuando cumpla 330.000km:

Aditivo Inyectores

Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería

Balanceo de ruedas delanteras

Cambio de filtro aire cabina (AA)

Cambio de filtro de aire

Cambio de filtro y aceite de motor

Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up)

Engrase de rodamientos (Solo Pick Up)

Inspección aire acondicionado

Inspección apertura de capó

Inspección batería

Inspección cinturón de seguridad

Inspección correas y/o tensionar

Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4)

Inspección de filtros (cambiar si es necesario)

Inspección de fugas/ daño línea de escape

Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible

Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor

Inspección de fugas/daños de transmisión, transferencias, diferencial

Inspección de hermeticidad de tanque de combustible

Inspección de la alineación de las ruedas

Inspección de luces e instrumentos internos

Inspección línea de freno en cofre de motor

Inspección líquido refrigerante del motor

Inspección luces delanteras, traseras y luz placa

Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito

Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección

Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera

Lubricación de muñones de dirección

Revisión eficacia del frenado

Revisión estabilidad de dirección

Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas)

Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante

Revisión recorrido pedal acelerador - freno - embrague

Revisión recorrido y efectividad freno de mano

Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas

Revisión tapa de tanque de combustible

Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas

Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano

Verificación presión de inflado de las llantas.

Revisión cada 10.000km cuando cumpla 330.000km

INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:

Filtro de Aceite

Empaque tapón

Aceite Motor Diesel (1/4)

Filtro de aire

Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
	0.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Medellín	0.00	

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código F-JU-13

Versión: 1

Página 7 de 12

Revisión cada 20.000km cuando cumpla 340.000km:

Aditivo Inyectores

Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería

Balanceo de ruedas delanteras

Cambio de aceite Diferenciales

Cambio de aceite Dirección

Cambio de filtro aire cabina (AA)

Cambio de filtro combustible Diésel

Cambio de filtro de aire

Cambio de filtro y aceite de motor

Cambio líquido de frenos

Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up)

Engrase de rodamientos (Solo Pick Up)

Inspección aire acondicionado

Inspección apertura de capó

Inspección batería

Inspección cinturón de seguridad

Inspección correas y/o tensionar

Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4)

Inspección de filtros (cambiar si es necesario)

Inspección de fugas/ daño línea de escape

Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible

Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor

Inspección de fugas/daños de transmisión, transferencias, diferencial

Inspección de hermeticidad de tanque de combustible

Inspección de la alineación de las ruedas

Inspección de luces e instrumentos internos

Inspección línea de freno en cofre de motor

Inspección líquido refrigerante del motor

Inspección luces delanteras, traseras y luz placa

Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito

Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección

Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera

Lubricación de muñones de dirección

Revisión brazo de suspensión

Revisión eficacia del frenado

Revisión estabilidad de dirección

Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas)

Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante

Revisión recorrido pedal acelerador – freno – embrague

Revisión recorrido y efectividad freno de mano

Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas

Revisión tapa de tanque de combustible

Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas

Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano

Verificación presión de inflado de las llantas

Revisión cada 20.000km cuando cumpla 340.000km

INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:

Filtro de Aceite

Empaque tapón

Aceite Motor Diesel (1/4)

Filtro de Aire

Líquido de Frenos

Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE

Filtro Aire acondicionado Cabina (CAF)

Aceite Diferencial LSD GL-5 85W- 90

Filtro de Combustible



SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
	0.00 %	0.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Medellín	0.00	

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Pastas de freno delanteras
Pastas de freno traseras
Batería
Juego de Llantas
Bandas para freno de emergencia (Juego)
Discos de freno delanteros (Valor unitario por lado)
Discos de freno traseros (Valor unitario por lado)
Diagnosticos estimados
Amortiguadores delanteros (valor unitario por lado)
Amortiguadores traseros (valor unitario por lado)
Terminales axiales (Valor unitario por lado)
Revision Técnico mecanica

UND : 12

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
SE REDISTRIBUYO EL RECURSO DE .Amortiguadores delanteros (valor unitario por lado) PARA LA BOLSA: \$3.984.719	8.33 %	41.67 %
SE REALIZA CAMBIO DE LA BATERIA		
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Medellín	1.00	

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

BOLSA DE RECURSOS:

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
---------------------------------------	-------------------	-------------

BOLSA INICIAL \$ 4,597,495 REDISTRIBUCION \$ 9,692,080 TOTAL BOLSA: \$\$ 14,289,575 EJECUTADO: PAGO 1.\$ 3,747,223.00 (FRENOS Y BANDAS) PAGO 2: \$ 9,229,040 (DAÑO RADIADOR Y OTROS) PAGO 3: 546,542 (FILTRO COMBUSTIBLE, BOMBILLA) SALDO DE LA BOLSA: \$766.769	0.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD		CANTIDAD
Medellín		0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

- Garantizar que los repuestos, materiales, insumos y accesorios suministrados son originales, de acuerdo con la marca, tipo y modelo de vehículo.
- Asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.
- En caso de ser necesarios, presentar informe técnico por escrito, si encuentra fallas originadas en la operación y cuidado del parque automotor, por parte de quien conduce, para tomar acciones correctivas necesarias.
- En la orden de trabajo deberá registrar fecha, hora de ingreso y hora de salida del vehículo de sus instalaciones; realizar inventario físico, revisar y registrar niveles de combustible. Igualmente deberá informar fecha y hora de posible entrega, así como indicar cada una de las actividades realizadas al vehículo.
- El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá solicitar al proveedor para el suministro de aceites que sea en cuartos o galón.
- Para pruebas de ruta, el contratista debe llevar un registro de la fecha, hora y recorrido realizado, cuando este se aplique.
- Certificar, mediante un gestor ambiental autorizado por la entidad ambiental competente, la disposición final de elementos y/o residuos de acuerdo con la normatividad vigente.
- El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo, a emitir un concepto técnico sobre la reparación solicitada a fin de ser autorizado por la supervisión.
- Cuando se requieran repuestos, suministros y/o mano de obra, se obliga a dar una cotización previa al inicio de cualquier proceso de mantenimiento para la cual deberá enviar un email e informar vía telefónica al supervisor del contrato, el valor o cotización, valor de mano de obra, garantía y repuestos a cambiar, antes de iniciar la reparación, para que sean autorizados por el supervisor.
- Responder por la correcta instalación de todas las piezas y elementos requeridos para ejecutar el objeto del contrato.
- Suministrar los bienes y la mano de obra especializada para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
- Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, estos se restituirán sin ningún costo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Contar con el recurso humano capacitado para prestar el servicio.
- Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán realizarse al vehículo previa orden expedida por el supervisor del contrato o por quien éste autorice.
- Responder por todos los daños que se causen a los vehículos en el taller mientras estén siendo atendidos.

MES : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS

% CUMPL
ACTIVIDAD

% ACUMULADO



Autoamérica cumple a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente, entregando los servicios con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.

☐ Suministra toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.

☐ Los precios presentados en la propuesta son fijos durante la ejecución del contrato.

☐ Cuenta con sede operativa en la ciudad de Medellín.

☐ Cubre todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios y entrega de los bienes. ☐ Cumple con la garantía mínima legal de los repuestos suministrados, la cual será conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de tres (3) meses contados a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato

☐ Suministró factura, copia de la factura, anexo que relacione el servicio prestado al vehículo, especificando cantidad y precio por cada ítem, además del recibo a satisfacción por parte del conductor.

☐ Los recursos destinados para el cumplimiento de las especificaciones técnicas pueden ser reasignados mediante acta suscrita por el supervisor/interventor y el contratista, según la dinámica de la ejecución.

☐ Atiende los requerimientos de la supervisión.

☐ Canceló los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.

☐ Facilita la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

☐ A la fecha el proveedor no ha informado al contratante sobre alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.

☐ Realizó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato.

☐ Cumple con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones.

0.00 %

100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD

CANTIDAD

Medellín

0.00



**Evaluación al
Proveedor o
Contratista**

Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:

El contratista ha cumplido el objeto del contrato, Autoamérica, ha dado cumplimiento con las ordenes de trabajo enviadas para el vehículo ODR249 Toyota, cumpliendo así con el objeto contractual de realizar mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo. Orden enviada el 29/05/2026 para mantenimiento preventivo y correctivo revisión de los 336.000km y cambio de batería, filtro de combustible y bombilla quemada de farola delantera quedando el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento.

Calidad de las especificaciones del bien o servicio:

Los trabajos solicitados son realizados son eficientes, oportunos y de calidad, tanto en los respuestos, suministros y mano de obra. EL contratista ha garantizado el suministro de repuestos originales de la marca Toyota.

Cumplimiento de la entrega:

El servicio brindado por el proveedor es oportuno, en la programación de citas y de atención en taller, el vehículo fue atendido con prioridad ante la falla que presentaba.

Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:

Los trabajos solicitados son realizados de manera eficiente, oportuna y de calidad, tanto en los respuestos, suministros y mano de obra.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	\$ 41,029,599.00
Adiciones	\$ 0.00
Valor Final del Contrato	\$ 41,029,599.00

CONTROL DE PAGOS						
NRO CUENTA	FECHA CUENTA	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR DEVOLUCIÓN	% PAGADO	SALDO PENDIENTE EJECUCIÓN
1	2026-04-22	4,747,753.00	0.00	0.00	11.57 %	36,281,846.00
2	2026-05-25	15,269,496.00	0.00	0.00	48.79 %	21,012,350.00
3	2026-06-25	3,012,746.00	0.00	0.00	56.13 %	17,999,604.00
Total Pagado		\$ 23,029,995.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 56.13	

3. VERIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El contratista aportó el certificado de la seguridad social y parafiscales certificando el pago de los últimos seis meses emitido en el mes de junio de 2026, en el cual hace constar que se encuentra al día con los pagos por este concepto.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

De conformidad con las obligaciones contractuales, se autoriza realizar el pago de la factura AAMMD349541 POR

	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código F-JU-13
			Versión: 1
			Página 12 de 12

VALOR DE \$3.012.746 CORRESPONDIENTE AL PAGO TRES DEL CONTRATO,
SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO PRESTADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISION DE LOS 336.000
Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL VEHICULO TOYOTA ODR249 cambio de batería, filtro de combustible y
bombilla quemada de farola delantera quedando el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento.

Nombre del Supervisor/ interventor:

Olga Luz Giraldo G.

Olga Luz Giraldo Goez

Firma Supervisor / Interventor



RPiedrahita®
CONTADORES PÚBLICOS



R.P. 2026 - 0556

Medellín, junio 5 del año 2026

Señores

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Información de la Revisoría Fiscal de la compañía AUTOAMÉRICA S.A., relacionada con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales por los últimos seis (6) meses.

Respetados señores:

Como Revisor Fiscal Principal de la empresa **AUTOAMÉRICA S.A.**, identificada con el **NIT** número **890.904.615-9**, me permito informales que una vez revisados los libros de contabilidad y los comprobantes de egreso a la fecha y durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, la sociedad se encuentra a Paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF), aclarando que la compañía no se encuentra exenta del pago de parafiscales.

El presente documento se suministra por solicitud de la administración de la compañía antes mencionada y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 789 del año 2002 y específicamente en el artículo 50 y el artículo primero de la Ley 828 del año 2003 y la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, las cuales hacen relación a los Aportes del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Atentamente,

CHRISTIÁN PAUL VÉLEZ PAZMIÑO

Revisor Fiscal Principal

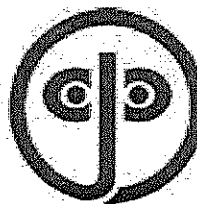
T.P. N° 315962 - T

Designado por la firma RPIEDRAHITA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

Copia: **AUTOAMÉRICA S.A.**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

E115A657040999F6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
CHRISTIAN PAUL VÉLEZ PAZMIÑO

Que el contador público **CHRISTIAN PAUL VELEZ PAZMIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1127206683 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 315962-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

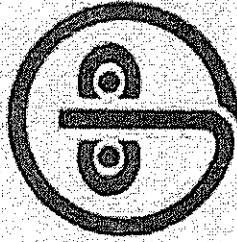

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



315962-T

**CHRISTIAN PAUL
VELEZ PAZMIÑO
C.C. 1127206683**

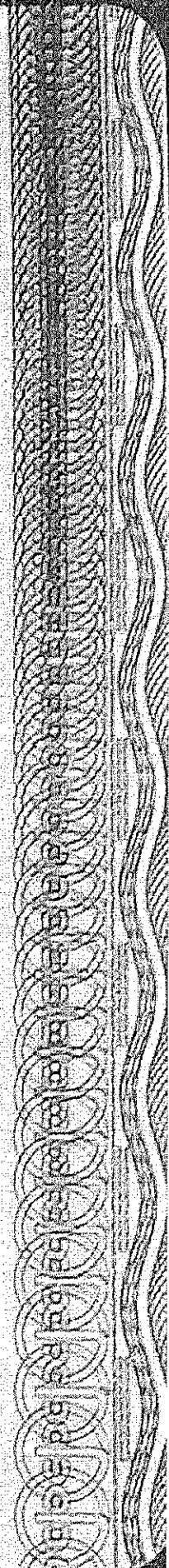
**RES. INSCRIPCION 413 DEL 26/09/2023
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**



365725

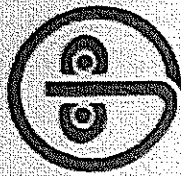
**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

371854



230302/0023

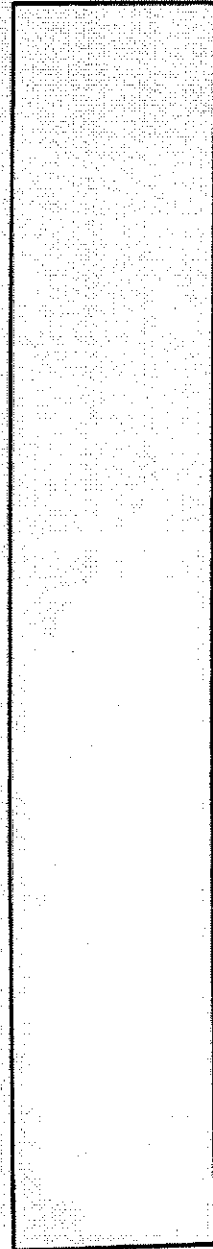
República de Colombia
Ministerio del Comercio, Industria y Turismo



UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

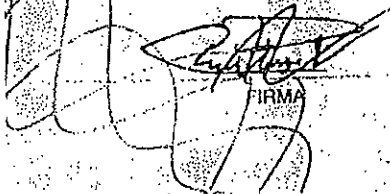
NÚMERO 1.127.206.683

VELEZ PAZMIÑO

APELLIDOS

CHRISTIAN PAUL

NOMBRES


FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-2000

QUITO
ECUADOR

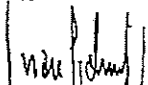
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

05-SEP-2018 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA



P-0112100-01048983-M-1127206683-20181207

0063508444A 1

50837271

Certificado Bancario

Miércoles, 8 de abril de 2026

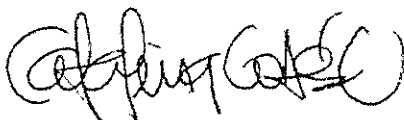
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTOAMERICA SA identificado(a) con NIT 890904615, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01490461506	1983/11/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

